

La Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Gobierno del Estado de Michoacán, por conducto del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte y en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

## CONVOCAN

A los estudiantes deportistas con matrícula vigente inscritos en las instituciones públicas y privadas de educación media superior en todo el país a participar en los:

### **XVIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2018 (JUDENEMS)**

Que se desarrollará bajo las siguientes Bases:

#### 1. ETAPAS Y FECHAS.

ETAPA	FECHA
Intramuros al interior del Plantel	Octubre 2017 – Febrero de 2018
Intrasubсистema estatal o regional	Marzo – Abril de 2018
Intersubсистemas Estatal	Abril – Mayo de 2018
Final Nacional	17 al 25 de Junio 2018

#### 2. SEDE:

Estado de Michoacán.

#### 3. DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RAMAS.

N°	DISCIPLINA	RAMA
1	Ajedrez	Femenil y Varonil
2	Atletismo	
3	Baloncesto	
4	Baloncesto 3 X 3	
5	Balonmano	
6	Futbol Asociación	
7	Voleibol	
8	Voleibol de Playa	
9	Béisbol	Varonil
10	Softbol	Femenil

#### 4. OBJETIVO.

El objetivo central de estos Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, es promover y desarrollar entre los estudiantes la práctica organizada del deporte en los planteles del Sistema Educativo Nacional en este nivel educativo, para que participen en los procesos selectivos; Intramuros, Intrasubistema, Intersubistemas Estatal y Nacional, conservando la pertenencia de su institución escolar **para representar a su plantel en todas las etapas de competencia**, y así impulsar al deporte estudiantil al interior de los planteles para fortalecer el desarrollo deportivo y a su vez facilitar la detección de talentos juveniles en el deporte. Asimismo, coadyuvar al desarrollo integral del alumno deportista, fortalecer la identidad con su plantel, fomentar el trabajo en equipo e inculcar hábitos saludables para la práctica de la actividad física deportiva.

#### 5. PARTICIPANTES.

##### 5.1 DEPORTISTAS.

Alumnos deportistas de la educación media superior, matriculados en su respectiva institución, que cumplan con las bases de esta convocatoria.

##### 5.2 STAFF DE APOYO.

Personal que apoya a la participación de las delegaciones a saber: Invitados Especiales, Delegados Estatales, Delegados Auxiliares, Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y voluntarios, entre otros.

Función	Número Personas
Delegado Estatal	1
Delegado Auxiliar	1
Médico	1
Entrenadores y Entrenadores Auxiliares	Conforme a Instructivos Técnicos

##### 5.3 COMITÉ ORGANIZADOR.

Personal que apoya a la participación de las delegaciones a saber: Comité Organizador, Personal Técnico, Jueces, Arbitros y voluntarios, entre otros.

#### 6. CATEGORÍAS.

✓ Nacidos en 2000 y posteriores.

#### 7. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Las que designe la sede con aprobación de la Comisión Técnica del CONADEMS en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

#### 8. INSCRIPCIONES.

##### 8.1 ETAPA ESTATAL.

El Consejo Estatal del Deporte de la Educación Media Superior (COEDEMS) del estado y el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte respectivo, serán quienes determinen este proceso de acuerdo a la convocatoria de cada entidad, ajustándose a los lineamientos y periodos que marca esta convocatoria, incluyendo los **requisitos establecidos en el numeral 8.1**. El COEDEMS deberá enviar a: [conadems@prodigy.net.mx](mailto:conadems@prodigy.net.mx), a más tardar **10 día antes de su etapa estatal** de acuerdo al formato establecido en la plataforma: [www.conadems.com.mx](http://www.conadems.com.mx) los siguientes documentos:

- Reporte Estadístico de las etapas, intramuros e intrasubistema o regional.
- Resultados de los procesos selectivos estatales

## 8.2 ETAPA NACIONAL.

### 8.2.1 PREINSCRIPCIÓN NOMINAL.

Se recibirá vía correo electrónico: [conadems@prodigy.net.mx](mailto:conadems@prodigy.net.mx), **al terminar la etapa estatal como fecha límite: 8 días después de terminada esta etapa**, mediante el reporte de Inscripción al Sistema de Acreditación y Registro RENADEMS, de acuerdo al formato establecido.

## 9. REQUISITOS.

### 9.1 DE LOS DEPORTISTAS.

Deberán estar inscritos en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, y en el Sistema de Acreditación y Registro **RENADEMS** intramuros y estatal y presentar los siguientes documentos en original y copia:

- Historial Académico con fotografía de las materias cursadas en el semestre o año inmediato anterior según el modelo educativo, que lo acredite como alumno regular, (septiembre/febrero), expedido expreso para tal efecto por el Centro Educativo.
- Certificado médico expedido por institución de salud gubernamental o privada, fechado al inicio de su etapa estatal o posterior. En base al examen el médico que firme **deberá indicar si el alumno está apto para realizar ejercicio físico o actividad deportiva**.
- Carta responsiva del padre, madre o tutor de cada uno de los alumnos deportistas participantes, Ver modelo oficial [www.conadems.com.mx](http://www.conadems.com.mx) y en el portal de CONADE: [www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx).
- Credencial del Conadems actualizada
- Cédula de inscripción, debidamente registrada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) de la Conade.
- Hoja de Registro individual del RENADEMS por alumno. Intramuros y Estatal
- El estudiante que tenga actividad *profesional en el deporte no podrá participar* en los JUDENEMS, excepto si presenta carta de retiro de su Federación Deportiva, de por lo menos 6 meses antes del inicio del proceso selectivo (intramuros).

Es responsabilidad del Presidente Estatal del Coedems, verificar que sean auténticos estos documentos y presentarlos en el momento que se requiera.

### 9.2 DEL STAFF DE APOYO.

- Cédula de inscripción, debidamente registrada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) de la Conade.
- Identificación oficial.

### 9.3 DE LOS COEDEMS ESTATALES.

Deberán presentar en original y copia lo siguiente:

- Estadística de participación.
- La documentación que se describe el numeral 8.1 y 8.2. de la presente convocatoria.
- Las cédulas de inscripción deberán ser emitidas por el SED.
- Reporte Estadístico etapas: intramuros, intrasubsistema, e intersubsistemas estatal conforme al formato publicado [www.conadems.com.mx](http://www.conadems.com.mx).
- La documentación deberá ser presentada del **1 al 3 de junio de 2018** en la Sede de la Junta Técnica Nacional.

## 10. UNIFORMES.

Los alumnos y entrenadores deberán presentarse desde la etapa estatal hasta la final nacional, con el uniforme oficial del plantel que representan, y para la **fase nacional es obligatorio las siglas del plantel y de su estado en la parte posterior de la camiseta** tanto en la competencia como en la premiación respectiva. (Logotipo del CONADEMS **pebetero** al frente lado derecho).

## **11. ELEGIBILIDAD.**

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final, serán los COEDEMS Estatales, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y en el Sistema de Acreditación y Registro RENADEMS, de acuerdo a los formatos establecido en las plataformas correspondientes: [www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx) y en [www.conadems.com.mx](http://www.conadems.com.mx), respectivamente.

## **12. ETAPAS DE COMPETENCIA.**

### **12.1 INTRAMUROS.**

Participarán los equipos que integran una liga o club al interior del plantel; en esta etapa se formarán las selecciones del mismo con sus mejores jugadores, exclusivamente con alumnos de ese plantel.

**12.1.1** En caso de escuelas en la misma infraestructura y con diferente clave de Control Escolar, deberán integrarse como escuelas diferentes.

### **12.2 INTRASUBSISTEMA INTRAESTATAL O REGIONAL.**

Para el proceso selectivo de esta etapa, el COEDEMS programará la participación de sus planteles y las disposiciones para la competencia, coordinándose con los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte para coadyuvar en su organización.

Sólo podrán competir **selecciones representativas de cada plantel participante SIN REFUERZOS DE OTROS PLANTELES.**

### **12.3 ESTATAL.**

Para competir en esta etapa, es obligatorio que el plantel haya participado en la eliminatoria intrasubsistema o regional y entregar en tiempo los documentos marcados en el numeral 7.1. Se aplicará el sistema de competencia, definido por el COEDEMS Estatal.

### **12.4 NACIONAL.**

Clasifican a la final nacional los planteles campeones de la etapa Estatal de las 32 entidades Federativas, así como de la UNAM como entidad como invitada, y de conforme a lo establecido en cada uno de los Instructivos Técnicos.

## **13. SISTEMA DE COMPETENCIA.**

De conformidad a lo establecido en el cada uno de los Instructivos Técnicos de las disciplinas convocadas, mismo que se encuentra publicados en [www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx) y [www.conadems.com.mx](http://www.conadems.com.mx).

## **14. REGLAMENTOS.**

**14.1** Se aplicarán los reglamentos técnicos de cada Federación Deportiva Nacional, el Reglamento General de Competencia y los Instructivos Técnicos de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, elaborados por la Comisión Técnica Nacional del CONADEMS, en coordinación con CONADE y publicados en [www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx) y [www.conadems.com.mx](http://www.conadems.com.mx)

## **15. JUECES Y ÁRBITROS.**

**15.1** En la etapa nacional, serán designados por la Comisión Técnica Nacional del CONADEMS en coordinación con CONADE y con el apoyo del Comité Organizador Local.

## 16. PREMIOS

### 16.1 Entidad Ganadora.

La entidad Federativa ganadora de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, será aquella que alcance la mejor posición en la Tabla de Puntuación, según lo descrito en el Numeral 16, de la presente convocatoria.

### 16.2 Reconocimientos por Puntuación del 1° al 5° lugar.

Se entregará constancia a las delegaciones que ocupen del 1° al 5° lugar en la puntuación por deporte.

### 16.3 Deportistas Ganadores por Prueba.

En cada una de las disciplinas y prueba convocadas, se entregarán Medallas alusiva al evento, a los tres primeros lugares rama y prueba.

16.4 Solo se podrán realizar las premiaciones contempladas en la presente convocatoria.

### 16.5 Jugador más valioso.

Se entregará reconocimiento por rama a los jugadores que, de conformidad a los criterios establecidos en los Instructivos Técnicos de los deportes de conjunto, sean considerados como los jugadores más valiosos de los JUDENEMS 2018.

## 17. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Para efecto de reconocimiento de la entidad ganadora, se establece el siguiente Sistema de Puntuación, mismo que se divide en 2 fases, según se describe:

### 17.1 Puntos por Disciplina Deportiva.

Son la cantidad de puntos que se otorgan por lugar obtenido a cada una de las participaciones **por** entidad, según la tabla final de posiciones, de este modo, al sumar todos los puntos que se obtuvieron por pruebas en cada disciplina deportiva se determina la clasificación de entidades por disciplina deportiva.

En las disciplinas individuales, se otorgará puntuación hasta el lugar 16 de la tabla final de posiciones por prueba y en las de conjunto hasta el lugar 32 de conformidad con la tabla descrita a continuación:

Tabla de Puntos Individuales.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	100	10°	27
2°	95	11°	18
3°	90	12°	14
4°	81	13°	13
5°	72	14°	12
6°	63	15°	11
7°	54	16°	8
8°	45	17°-24°	5
9°	36	25°-32°	3

## 17.2 Puntos Finales.

Consiste en la asignación de Puntos a cada Entidad participante, según la tabla de posiciones alcanzada en la de Puntos por Disciplina Deportiva por lo que se otorgará un valor máximo de 150 puntos por entidad, de conformidad a la clasificación de disciplinas.

Disciplinas de Conjunto				Disciplinas Individuales			
Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	150	17°	60	1°	100	17°	5
2°	145	18°	55	2°	95	18°	5
3°	140	19°	50	3°	90	19°	3
4°	135	20°	45	4°	81	20°	3
5°	130	21°	40	5°	72	21°	3
6°	123	22°	35	6°	63	22°	3
7°	116	23°	30	7°	54	23°	3
8°	109	24°	25	8°	45	24°	3
9°	102	25°	20	9°	36	25°	3
10°	95	26°	20	10°	27	26°	3
11°	90	27°	20	11°	18	27°	3
12°	85	28°	15	12°	14	28°	3
13°	80	29°	15	13°	13	29°	3
14°	75	30°	15	14°	12	30°	3
15°	70	31°	10	15°	11	31°	3
16°	65	32°	10	16°	8	32°	3

La sumatoria de los puntos obtenidos por disciplina deportiva, será la que arroje la tabla final de posiciones y en consecuencia la entidad ganadora de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2018.

## 18. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

La junta técnica nacional se realizará **del 1° al 3 de junio de 2018 en la sede nacional** bajo el Programa de Trabajo siguiente:

- Entrega y recepción de documentos establecidos en los numerales 8.1., 8.2 y 8.3 para la inscripción de las entidades participantes a la fase nacional
- Resultado de la revisión de los archivos digitales que fueron enviados vía internet, a las páginas web de la CONADE y del CONADEMS.
- Establecimiento de los programas técnicos de competencia específicos por cada disciplina deportiva.
- Sorteo en deportes de conjunto para integrar el proyecto de rol de juegos.
- Visita a instalaciones deportivas si la agenda lo permite.
- Presentación de la sede propuesta a la fase nacional para el año 2019.
- Deberán estar presentes: Los Delegados Estatales del CONADEMS, el Comité Ejecutivo Nacional del CONADEMS, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Instituto del Deporte del Estado Sede, la Institución Educativas Sede y los Coordinadores Regionales de CONADEMS.

## 19. REUNIÓN PLENARIA Y JUNTAS PREVIAS.

La reunión plenaria, se realizará el día de ingreso de las delegaciones deportivas de conformidad al programa publicado en el Centro Operativo del Comité Organizador de la sede, con la participación de los responsables de las delegaciones estatales y entrenadores de cada disciplina deportiva, al término de esta se continuará con la realización de las juntas previas por deporte.

## 20. JURADO DE APELACIÓN.

Se integrará en todas las etapas un Jurado de Apelación por deporte, constituido cada uno por tres o cinco personas de conformidad al Reglamento General de los Juegos y al Instructivo Técnico respectivo.

**20.1** El Jurado de apelación, examinará todas las protestas de carácter técnico, presentadas por inconformidad de aparentes afectados, y los reportes arbitrales por lo que su decisión será inapelable, aplicando irrestrictamente el Reglamento de Competencia y/o el código de Sanciones en su caso.

La resolución a las protestas presentadas, deberá ser comunicada a los entrenadores del equipo o atletas involucrados en la protesta, marcando copia al Presidente del CONADEMS Nacional y a la CONADE.

**20.2** Si el Jurado de Apelación se declara incompetente para resolver alguna protesta, la turnará al Consejo de Honor y Justicia para su estudio y dictamen.

## 21. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.

**21.1** Se conformará un Consejo de Honor y Justicia en cada etapa y sede, constituido por los integrantes descritos a continuación, de conformidad al Reglamento General de los Juegos:

- a) Un representante de CONADEMS.
- b) Un representante de la CONADE o del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte\*.
- c) El Director Técnico Nacional o Estatal\*.
- d) Dos representantes de COEDEMS estatal.

\* De conformidad a la etapa selectiva correspondiente.

Mismo que deberá ser instalada durante el desarrollo de la Reunión Plenaria Nacional, los 2 representantes de COEDEMS a nivel estatal serán elegidos de entre los propuestos por los asistentes.

En caso de encontrarse ausentes los representantes de CONADEMS o CONADE, no podrán realizarse las reuniones de trabajo del Consejo de Honor y Justicia.

**21.2** Este Consejo atenderá asuntos relacionados con problemas de elegibilidad, actos de indisciplina dentro y fuera del terreno de juego y las protestas **no técnicas** que turne el Jurado de Apelación, de ser necesario se actuará de conformidad con el Código de Sanciones de los JUDENEMS.

## 22. ORGANIZACIÓN.

En la etapa Nacional fungirán como responsables de acuerdo a su competencia, los siguientes organismos:

- 22.1** EL CONADEMS Nacional.
- 22.2** La Comisión Nacional de Cultura Física Deporte.
- 22.3** La Subsecretaría de Educación Media Superior.
- 22.4** El Instituto Estatal del Deporte Sede.

- 22.5 El COEDEMS Estatal.
- 22.6 La Institución Educativa Sede.
- 22.7 El Comité Organizador Local

## 23. GASTOS.

### 23.1 ETAPA NACIONAL.

Los gastos de servicios de alimentación y hospedaje durante la estancia de los participantes en la sede nacional, premiación, arbitraje; incluyendo los gastos inherentes a la organización de los juegos, así como las reuniones nacionales previas a los juegos, serán cubiertos con los recursos que disponga la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y el Estado Sede de conformidad con el Cuaderno de Cargos, en coordinación y apoyo del Conadems Nacional.

Los servicios de **hospedaje y alimentación**, se ofrecerán exclusivamente a los participantes debidamente registrados, desde la comida del día anterior al de la competencia en cada deporte y hasta la comida /cena del día que sea eliminado o que concluya su participación.

Debido a restricciones presupuétales **no será posible**, por ningún motivo, proporcionar estos servicios a invitados o acompañantes no considerados en los Instructivos Técnicos.

Las Instituciones educativas participantes **deberán hacerse cargo con el apoyo de las autoridades deportivas y educativas estatales y/o municipales de los gastos correspondientes al traslado y alimentos en tránsito** a la ciudad sede y de regreso a su lugar de origen.

### 24. SERVICIOS ASISTENCIALES.

El Comité Organizador Local se hará cargo del Seguro de Gastos Médicos Mayores; y a través de acuerdos o convenios con instituciones públicas y privadas de salud, también ofrecerá atención médica a los participantes que pudieran necesitarla en forma urgente. Se recomienda ampliamente obtener antes de su viaje un seguro médico contra accidentes, así como tramitar el seguro facultativo de su Institución Educativa ante el IMSS.

### 25. TRANSITORIOS.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador en coordinación la CONADE y el Conadems.

**Mayo 16, 2018.**